

Historias de Colegios

21.CASPE



Ángel Clavero Sch.P.

Contenido

Presentación.....	1
Noticias históricas del Colegio de Caspe	2
Antecedentes remotos.....	2
Capítulo I. Nuevas tentativas	3
Capítulo II. Tratos definitivos.	5
Capítulo III. El Colegio en funciones	6
Capítulo IV. Rectores que gobernaron la Casa.....	8
Capítulo V. Clausura y entrega del Colegio.	10
Capítulo VI. Entrega del edificio	11
Capítulo VII. Escolapios y alumnos de Caspe	13

Presentación

José P. Burgués

La historia del colegio de Caspe es la más breve, treinta años, de la de todos los colegios escolapios de la Provincia de Aragón. Y según el P. Clavero, se trató siempre de una vida “anémica”, y no por falta de voluntad por parte de las Escuelas Pías, que enviaron allí una serie de religiosos cualificados, y heroicos por las penalidades que tuvieron que sufrir. Como en el caso de Fraga, el Ayuntamiento no cumplió los acuerdos establecidos en cuanto a compensación económica se refería. Quizás no fuera por mala voluntad, sino por simple imposibilidad de hacerlo. Más grave aún es la actitud de la población, la mayoría de la cual, según el P. Clavero, no miraba con buenos ojos a los Escolapios, por considerar su fundación obra de un partido político. Las aulas de los escolapios estaban semivacías, mientras había abundancia de niños en las escuelas públicas, que tal vez deberían haber desaparecido al llegar los Escolapios.

Si los Escolapios no guardan buen recuerdo de Caspe porque las cosas no les fueron bien allí, tampoco parece que Caspe recuerde mucho a los Escolapios. De hecho, en el artículo de Wikipedia que trata de la historia del convento de San Agustín, que fue la sede de nuestro colegio durante treinta años, no se menciona el paso de los escolapios por él, y en cambio dice “En 1889 la iglesia y algunas dependencias pasaron a formar parte de la Orden Franciscana, por lo que el conjunto es popularmente conocido en la actualidad como “los franciscanos””. Y allí siguen los franciscanos hasta hoy; aunque parte del inmueble se ha cedido al Ayuntamiento para uso cultural, la comunidad franciscana ha mantenido históricamente la custodia del claustro y la iglesia.

Noticias históricas del Colegio de Caspe

Antecedentes remotos

Como los de Fraga y Benabarre, el Colegio de Caspe tuvo su prehistoria, llevó una vida lánguida, y hubo de clausurarse por falta de cumplimiento de sus compromisos de parte del Municipio. Y es sensible que las Escuelas Pías no arraigaran en dicha Villa, porque antes y después de la fundación ha dado muchas y excelentes vocaciones. Era terreno abandonado para producir buenos religiosos, y seguramente que se han malogrado muchas vocaciones de individuos que, de perdurar el colegio, habrían vestido y aun honrado en la sotana calasancia. Corría el año 1797 y gobernaba la Provincia de las Escuelas Pías de Aragón el P. Gabriel Hernández de San Félix, cuando algunas personas de Caspe le propusieron la fundación de un colegio en ella. No hemos hallado referencia alguna de ese pedido, pero se conserva la contestación del P. Provincial punto por punto a lo que deseaba saber su corresponsal, un Muy Ilustre Señor Regente, que suponemos sería el de la Audiencia, puesto que debía informar a S.M. sobre este asunto de establecer las Escuelas Pías en la localidad nombrada. En cuanto a lo primero, previa la licencia del Rey, la Provincia destinaría el número de religiosos necesarios para las escuelas de primeras letras, gramática y humanidades. Segundo, que a su juicio, llegado el caso, debería establecerse como Comunidad formal, con su Prelado propio y con seis religiosos por lo menos: cuatro sacerdotes para las escuelas, el Rector para suplente, y un hermano para el cuidado y servicio de las oficinas de la casa. “De otro modo, no podría mantenerse la regularidad, observancia y buen orden, que es inseparable del estado religioso, porque el Rector del Colegio de Alcañiz, distante cinco horas o más, no podría velar sobre los religiosos sus súbditos de Caspe”.¹

Aparte de esto, la fundación en esas condiciones perjudicaría a los religiosos residentes en esta población, porque no podrían recibir el testimonio anual sobre su desempeño como maestros, ni a su tiempo ser promovidos a los grados de la Orden. En sentir del P. Hernández, la proyectada fundación debería hacerse de tal forma que ante el público los Padres Escolapios no tuvieran más obligación que la enseñanza de los niños, como en todas las casas de su Instituto, y ante sí mismos las de observar todas las reglas de su Instituto. Las 400 libras jaquesas que se ofrecían como dotación para mantener a los religiosos eran insuficientes por la carestía de todas las cosas. Contar con el producto de la celebración era muy aleatorio, porque no se puede saber si habrá intenciones, y no todas las misas se pueden aplicar por caridad, porque deben celebrarse algunas en sufragio de nuestros difuntos, y hay que descontar los días que no celebren por enfermedad o por alguna otra causa. Habría, pues, que aumentar la dotación indicada. No debe olvidarse que la Villa debería proporcionar casa amueblada por una vez para los religiosos y para las escuelas, y un huerto de suficiente extensión para las necesidades del Colegio. A pesar de todo, la Escuela Pía no hará cuestión de dinero, y aceptará las 400 libras si no hay cómo aumentarlas, siempre que Caspe proporcione todo lo demás que se le ha indicado. “Es cuanto debo decir a V.S., de cuyo amor hacia el bien público se promete la Escuela Pía, que protegerá este expediente por las ventajas que de su logro redundará en la Iglesia y el Estado”.²

No podía ser que la fundación se hiciera sin contradicciones, porque es lo corriente en todas partes en que la Orden se ha establecido. Y en efecto, Don Fray Ramón Aparicio, del hábito de San Juan, Prior Curado de la Iglesia parroquial y colegial de la Villa de Caspe, y unos nueve

¹ Archivo de la provincia de Aragón, Caja 3, legajo 4, número 3.

² En el mismo lugar.

individuos más que allí se citan, elevaron al Rey un Memorial en el que representaron que “unidos cuatro o seis sujetos de esta Villa con el proyecto de atraer religiosos Escolapios, o sea para fundar colegio en ella, o con el título por ahora de casa de estudios y enseñanza de gramática y primeras letras, estando favorable para esta idea el Ayuntamiento de 1796, sin tomar acuerdo de la voluntad general del pueblo”.³ Según los firmantes de este documento, se había puesto de relieve en aquel Memorial ciertas ventajas aparentes, y se callaban otros perjuicios reales; se hizo todo entre ellos y a medianoche; para evacuar los informes que pedía S.M. dejaron que corriera el año en que era Síndico Procurador de Caspe Don Luis Latorre, que los hubiera dado en conciencia, y solo cuando él hubo cesado en el cargo los mandaban. Por otra parte, siempre ha tenido la Villa excelentes maestros de primeras letras, de gramática y retórica, y los tiene al presente, como contratados por tres años, por lo que les obliga a trabajar para que terminado el trienio se le renueve el contrato. En cambio, “decidiéndose el ingreso de los Padres Escolapios, y que a alguno de sus maestros no le acompañasen las cualidades necesarias para el desempeño, quedaba atada esta Villa para providenciar lo oportuno, así porque no admitirán el cargo por contrato temporal, como por lo embarazoso que sería el litigar con un Cuerpo, y con toda una Religión”.⁴

Así, a este tenor, van exponiendo sus puntos de vista los enemigos del establecimiento de los Escolapios en Caspe, quienes terminan afirmando que “éstas, entre otras razones, que por no molestar a V.A. omiten los suplicantes, parece influyen a que se deniegue por V.A. una solicitud fraguada en la facción de muy pocos sujetos, sin contar con el voto general del pueblo, y sin oír los dictámenes y razones poderosas de los que tienen intereses”.⁵

Por esta vez, los émulos de los Escolapios ganaron la partida, y la fundación de Caspe no pasó de ser un proyecto. Habían de transcurrir seis decenios antes de que gozaran de los beneficios de la educación calasancia, y aun entonces, cuando parecía que el ambiente estaba mejor dispuesto, las tramitaciones fueron muy laboriosas, y los habitantes de Caspe no supieron aprovecharse bien de las ventajas que las Escuelas Pías les dispensaban.

Capítulo I. Nuevas tentativas

En 1850 se puso nuevamente en movimiento la idea de establecer en Caspe las Escuelas Pías, y se empezó por elevar una instancia a la Reina para obtener la licencia del Gobierno. En lo que podríamos llamar la exposición de antecedentes, se decía que “En diferentes épocas y por personas celosas, se ha gestionado para conseguir el establecimiento de un Colegio de Padres Escolapios que, a la vez de difundir la primera enseñanza en ese vecindario, restableciese la moralidad, tan gastada por las guerras y revoluciones que se han seguido sin tregua en el presente siglo”.⁶ ¡Nobles aspiraciones que honran a quienes las sentían y se esforzaban por traducirlas en obras! Los firmantes de la instancia conocían perfectamente las necesidades espirituales, y al manifestar las razones que les aconsejaban y movían a solicitar el establecimiento en Caspe de las Escuelas Pías, no se olvidan de ponerlas bien de relieve. Se daban cuenta cabal de lo que significa una Comunidad de sacerdotes en una población grande con escasez de clero; sabían lo que podían esperar del celo y del espíritu de sacrificio de los hijos de San José de Calasanz, puesto que hacían hincapié en el hecho de que “reducido en su número el clero, en términos de no bastar a las necesidades de esta numerosa población, los Padres

³ Ibídem, número 5.

⁴ Archivo, caja y Legajo citados.

⁵ En el mismo lugar.

⁶ Caja 3, legajo 4, número 11.

Escolapios administrarán asimismo el pasto espiritual en el púlpito y confesonario”.⁷ No nos interesan los pocos considerandos que hacían en el resto de su instancia, que tampoco nos parecen propios de una exposición de la naturaleza de la que nos ocupa, por lo que suspenderemos el análisis de la misma para recordar sus derivaciones.

Hubo, como resultado de la instancia llevada a la Reina por el Ayuntamiento de Caspe, el correspondiente expedienteo y las naturales consultas y comunicaciones de unos ministerios con otros, en la parte que les tocaba el proyecto de fundación del Colegio de las Escuelas Pías. Parte de estas actividades burocráticas repercutieron en Caspe, cuyo municipio debía informar al Ministerio de la Gobernación acerca de lo que la dotación asignada para el sostenimiento de los Padres Escolapios pudiera afectar a su presupuesto. Lo hizo, según es de protocolo, por intermedio del Gobernador Civil de Zaragoza, a quien el Alcalde, don Antonio González de Araola, le hacía saber que “asignándose a los Padres la misma cantidad de 9000 reales vellón anuales que perciben los del Colegio, Caspe obtenía una economía de más de 3000 reales en el capítulo de instrucción pública de su presupuesto municipal, siempre que, como parece muy regular, no se le obligue a mantener otras escuelas”.⁸

Es cosa sobradamente conocida que nuestras oficinas han trabajado lentamente, y que muchos asuntos se estancaban y dormían años y años, si no había una mano interesada que los moviera. Algo de eso debió ocurrir con el expediente de fundación de nuestro Colegio en Caspe, ya que durante dos años parece que se hubiera paralizado, dada la falta de documentos referentes al proyecto. Dos oficios del mismo tenor, trasladando una Real Orden de 28 de febrero de 1853, dirigidos al P. Provincial de Aragón por el Gobernador de Zaragoza y por el Vicario General de las Escuelas Pías, respectivamente, se encuentran en el archivo. Y en ambos, que son uno solo dirigido a la misma persona por dos conductos diferentes, se le pide al Ministerio de la Gobernación que, para dar un corte al expediente promovido por la Villa de Caspe respecto al establecimiento en ella de los Padres Escolapios, se informe si la Villa ha tratado el negocio con el P. Provincial de Aragón, y “si este, directamente o por medio de comisión, ha convenido en dar los maestros y operarios con que cuenta para la enseñanza que se trata de establecer, y con qué condiciones, expresando para qué tiempo pudiera principiar la enseñanza en el caso de que por el Gobierno de S.M. se accediese a la solicitud del Ayuntamiento”.⁹ No debió darse mucha prisa en contestar estos extremos, el P. Provincial, puesto que en 7 de mayo le oficiaba el Gobernador de Zaragoza para que, de Real Orden, cumpliera lo que se le comunicaba en otra del Ministerio de Gracia y Justicia. En esta se disponía que “el Ayuntamiento se ponga de acuerdo con el Padre Provincial de Aragón sobre los extremos que abraza la Real Orden de 28 de febrero último, y que cuando estén terminadas las negociaciones dé V.S. cuenta del resultado a este Ministerio”.¹⁰

Calculamos que estas negociaciones se terminaron pronto, y que el resultado fue negativo de parte de nuestro Padre Provincial por la penuria de religiosos de que adolecía. Eran los primeros años después de la Resurrección, y apenas si había habido tiempo de formar unos cuantos jóvenes, de no muy extensas y profunda preparación, posiblemente. Abiertos los noviciados el año 1845, entonces empezaba la Provincia a recoger los frutos de sus sacrificios en la formación de nuevos maestros, pero eran tantos los huecos que debían llenarse, y tantos los ancianos que era preciso retirar de las escuelas, que no se podía pensar en fundaciones hasta que pasaran

⁷ En el mismo lugar y documento.

⁸ Documento 9, copia del oficio de 29 de agosto de 1851.

⁹ *Ibidem*, documento nº 7.

¹⁰ En el mismo lugar, nº 30, Oficio de 7 de mayo de 1853.

unos cuantos años más y terminaran sus estudios el numeroso contingente de jóvenes que los estaban cursando. Las perspectivas para un futuro próximo eran halagadoras, pero el presente se mostraba todavía incierto, aunque animado por la esperanza de tiempos mejores. Hubo pues que abrir un amplio compás de espera, porque el P. Provincial de Aragón no podía proporcionar los maestros que se pedían, ni fijar aproximadamente la fecha en que podrían iniciarse las clases.

Capítulo II. Tratos definitivos.

Pasaron tres años antes que el Ayuntamiento de Caspe reanudase sus gestiones para la fundación de las Escuelas Pías. A fines de 1856, en efecto, Don Manuel Villaverde síndico del Ayuntamiento, se dirigió al P. Provincial para recordarle los tratos que unos años antes habían existido entre la Villa y las Escuelas Pías, y el empeño del actual en que “con toda actividad se gestione de nuevo para dar el debido cumplimiento a la citada Real Orden, y comisionar al efecto para entenderse con V.S. sobre el arreglo o bases del convenio, y demás que fueren necesarios a la comisión local de instrucción primaria”.¹¹ La comisión acordó destacar a Zaragoza a uno o a dos de sus miembros para tratar el asunto directa y personalmente con el P. Provincial, y la carta de referencia tenía como objeto preguntar “si desde luego pueden personarse los comisionados a tratar del arreglo, y hay el personal necesario para la creación del Colegio en el próximo año de 1857, pues en caso afirmativo, están resueltos a no demorar un momento su viaje”.¹² Debió ser fácil combinar la entrevista solicitada, puesto que el 29 de marzo de 1857 hubo en Caspe una reunión del Ayuntamiento e igual número de mayores contribuyentes de los que lo constituían, para escuchar a Don Manuel Villaverde, que daría cuenta del resultado de la misión que se le había conferido. “Enterados de ello y de las bases que para dicho establecimiento se propusieron y de las reformas en ellas hechas, se acordó por unanimidad aprobar completamente aquellas, puesto que son aceptadas por los Padres Escolapios”.¹³

Estos habían presentado un proyecto de bases concretado en seis artículos, que extractados brevemente decían:

1. Previa las debidas licencias del Gobierno, del Arzobispo y de la Orden, se abrirá en Caspe el Colegio de las Escuelas Pías, que tendrá a su cargo la primera y segunda enseñanza con arreglo al plan de estudios aprobados por el Gobierno.
2. La Villa proporcionará local apropiado para habitación de los Padres del Instituto, aulas y huerto en condiciones para llenar sus fines. Por una vez la población lo amueblará debidamente.
3. El Municipio proveerá y a su tiempo renovará el menaje de las clases.
4. Si por cualquier acontecimiento o ley imprevistos hubiera de entregar el edificio del Colegio, el Ayuntamiento proveerá de otro que reúna las debidas condiciones.
5. La Orden instalará en el Colegio un Rector y el número suficiente de religiosos para las necesidades de la enseñanza.
6. Para la manutención de los maestros, el ayuntamiento abonará por. Trimestres o semestres adelantados, 3000 reales por el Rector, 2600 por cada profesor de segunda enseñanza, y 2300 por cada uno de los de primera¹⁴.

De las observaciones que la Comisión de Caspe hizo, eran accidentales y de poca monta la mayor parte; las que eran algo sustanciales afectaban a los artículos 5 y 6, que, aprobadas por la

¹¹ Archivo de la Provincia, carta de 16 de diciembre de 1856.

¹² En el mismo lugar.

¹³ Copia de la sesión en el Archivo de la Provincia, caja 3, legajo 4, nº 33.

¹⁴ *Ibidem*, caja y legajo dichos, número 26.

Congregación General, quedaron redactadas de acuerdo a ellas, como se verá al hablar de la escritura que labró en definitiva. Una vez ultimados estos tratos y arreglos entre el Ayuntamiento y las Escuelas Pías, que el Gobierno exigía como condiciones previas a la concesión del permiso, el Alcalde de Caspe elevó nueva y razonada instancia a la Reina, en la que, historiadadas las gestiones hechas desde el año 1850, y expuestos los motivos que las paralizaron, y referido que se había cumplido lo ordenado en las Reales Órdenes de 20 de febrero y 26 de abril de 1853, reiteraba “la solicitud contenida en su primera instancia, a fin de que se resuelva favorablemente en lo expediente que lleva el citado. y se digne conceder su Real permiso para el establecimiento del expresado Colegio”.¹⁵

Obtenida la autorización real por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia, en virtud de la Real Orden de primero de diciembre de 1857, y conseguida la licencia del Diocesano, se pensó en elevar las bases acordadas a la categoría de contrato bilateral por escritura de 25 de mayo de 1858, labrado por el escribano Don Jerónimo Jiménez, ante los testigos Don Mariano Blasco y Don Paulino Mas, con la representación autorizada de las partes contratantes. Sustancialmente eran los mismos seis artículos de las bases presentadas por el P. Juan Crisóstomo Sena en su carácter de Provincial de las Escuelas Pías de Aragón, y a ellas nos remitimos, tales como lo hemos expuesto más arriba. Nos referiremos exclusivamente al quinto y al sexto, que quedaron redactados como siguen: 5. “Si por algún evento o disposición superior tuvieran los Padres individuos de dicha Comunidad que abandonar el local que se les debe para Colegio, el Ayuntamiento y la Villa cuidarán de proporcionar otro que reúna las circunstancias que se requieren”. Y por último, “Para la subsistencia y manutención de los religiosos que compongan la Comunidad... el Ayuntamiento se obliga a entregar por tercios adelantados la cantidad de 16000 reales vellón anuales”.¹⁶

Capítulo III. El Colegio en funciones

Con la firma de esta escritura habían terminado estas laboriosas tramitaciones y no había más que poner manos a la obra, que tanto había costado, para que el Colegio de las Escuelas Pías de Caspe fuera una realidad, y llenara la misión docente, educadora y espiritual que sus gestores esperaban. Restaban para ello que se cumpliesen por todos los artículos capitulados, y que fueran una realidad los compromisos expresados en las palabras finales de la escritura: “Bajo tales condiciones, ambas partes contratantes, cada una por lo que a sí toca, prometieron tener por subsistente y valedera en todo tiempo esta escritura, y no contravenir a su contenido por ningún motivo ni pretexto”.¹⁷ Bellas palabras, que de ser confirmadas por los hechos, habrían asegurado una fundación que tan bien empezaba, pero que como la de Fraga, no pasó de ser Una cosa inestable, un cuerpo de vida raquítica, y un Colegio de escasa importancia. Población eminentemente agrícola, parece que la inmensa mayoría de los habitantes de Caspe no comprendía el honor que significaba para ella poseer un centro docente de la categoría del nuestro, ni sentía la necesidad de que sus hijos aprovecharan las ventajas que les brindaba para ilustrarse y para seguir una carrera literaria. Acaso por eso el Colegio no llegó a contar con el cariño y con la adhesión y la simpatía de las clases propietarias, y solo fue apoyada por la minoría dirigente. Un pueblo que no captaba el valor cultural y el significado social de las Escuelas Pías no estaba en condiciones de comprenderlo, ni era probable que se diera cuenta de lo que significaban los atrasos del Ayuntamiento en hacer efectiva la modesta pensión señalada para

¹⁵ *Ibíd*em, número 11, instancia de 7 de agosto de 1857.

¹⁶ En el archivo provincial, escritura de fundación, copia.

¹⁷ En el mismo lugar.

la subsistencia de los profesores, y eso explica que no durará más de treinta años, y que Caspe viera desaparecer a los Escolapios sin mayor emoción y sentimiento.

Otros eran los puntos de vista de la Escuela Pia al establecerse la Villa del Compromiso. Iba allí dispuesta a prender un faro que derramara sobre ella y sobre la zona de su influencia torrentes de ciencia que ilustraran las mentes, y raudales de piedad que enardecieran los corazones en el amor y en el servicio de Dios. Lo consideraba como un centro de irradiación de su apostolado docente y educativo, que llevara a la periferia abundancia de ideas, que llevara ansias de progresos y oleadas de piedad, y que afirmara la fe cristiana. Sabía que iba a una población de abolengo religioso y de bastante ignorancia en las clases trabajadoras, y por eso seleccionó cuidadosamente el personal que mandó a la fundación de Caspe. La Comunidad fundadora estaba constituida por:

- P. José Balaguer de la Virgen de los Dolores, Rector.
- P. Andrés Máñez de San Jorge.
- P. Pío Alba de San Diego.
- P. Carlos de la Concepción.
- P. Florentín Gramontel del Pilar.
- P. Juan Romero de los Dolores.
- H. Lorenzo Mateo de la Virgen del Castillo.
- H. Cosme Campo de San Francisco de Asís.



Dado el interés que había manifestado y el empeño que la Villa puso en tener el Colegio de las Escuelas Pías, se comprende que Caspe dispensara un caluroso y digno recibimiento a esta colonia escolapia. “En su extraordinario movimiento y en el aspecto lisonjero de sus moradores, que se asomaban a los balcones y ventanas, arrodillándose en las plazas y calles públicas, mostró bien a las claras Caspe el entusiasmo y la alegría que le impresionaba el arribo de los apóstoles

de la niñez”.¹⁸ La entrega oficial del edificio destinado a Colegio, de noble arquitectura, y perteneciente a la orden de San Agustín hasta los tiempos de la exclaustración, se hizo el 18 de julio de 1858 con toda la solemnidad oficial y con toda la pompa religiosa que las circunstancias locales permitían.

Pasados estos regocijos e instalados nuestros religiosos en la casa que se les había asignado para residencia y colegio, empezaron las tareas de inscripción y matrícula de alumnos. Las clases empezaron en la fecha legal, y fueron de primeras letras y de latín, según las capitularon. Nunca fueron muy concurridas, no gozaron del aplauso popular que no comprendía el bien que las escuelas pías significaban para Caspe y para sus hijos. Durante 14 años las cosas siguieron como se habían contratado al hacerse la fundación, pero en 1872 hubo personas que aspiraron a tener un colegio libre de segunda enseñanza, y la mayoría del Ayuntamiento aprobó las nuevas bases para transformar lo existente en cursos de bachillerato. En primera sesión ordinaria del 18 de agosto del año citado, se trató el asunto, en el cual hubo disenso parcial de parte de tres concejales que, conformes en principio con el fondo del asunto, no aceptaban la creación del Instituto con la exclusiva enseñanza en los Padres Escolapios. Como la mayoría aprobó lo propuesto¹⁹, se procedió al mismo día a extender la correspondiente escritura complementaria de la firmada en 1858, y se concretó en estos puntos adicionales. El Ayuntamiento se comprometía a abonar 5000 pesetas anuales como dotación del profesorado, y se encargaría de instalar los gabinetes, museos y laboratorios necesarios; correría asimismo de cargo y cuenta de la Corporación Municipal disponer y acondicionar los salones indispensables. Por su parte, las Escuelas Pías pondrían en el Colegio dos maestros de primera enseñanza y cinco para el bachillerato. Caspe alcanzaba así una categoría intelectual que lo prestigiaba y estaba en condiciones de extender y arraigar su influencia en toda la comarca de que es centro. Pero no fue así, desgraciadamente. Por unas causas o por otras, ni las aulas del bachillerato ni el seminario, por consiguiente, estuvieron jamás ni medianamente concurridos. Su vida fue siempre anémica, y en la realidad de los hechos el Colegio fue para los hijos de unas cuantas familias privilegiadas. No sería mucho que el pueblo lo mirara con indiferencia, pues había riesgo de que lo considerara como creado exclusivamente para los ricos, y que llegara a odiarlo, tal vez sin culpa de nadie, pero parece que las Escuelas Pías de Caspe nacieron heridas de muerte; porque a pesar de los empeños y de las insistencias para que se abrieran; no obstante el entusiasta recibimiento que se les dispensó; y sin embargo del afecto sincero de unas cuantas familias que siempre tuvieron delicadas atenciones con los Escolapios, no pudieron sostenerse, y hubo necesidad de clausurarlas. Bien pronto empezó el Ayuntamiento a atrasarse en sus pagos de las miserables cuotas semestrales, y los religiosos sintieron las estrecheces y las privaciones consiguientes. Y si bien hubo personas que ayudaban generosamente a los Padres, no era digno de la Orden, que no podía permitir que sus hijos gravitaran sobre el presupuesto de esas familias amigas. Para ellas el reconocimiento eterno, pero nosotros no podíamos continuar en esa forma humillante. Hubo, pues, que levantar la casa, como lo veremos oportunamente.

Capítulo IV. Rectores que gobernaron la Casa

En treinta años que duró la fundación de Caspe le correspondían diez superiores en la hipótesis de que cada uno hubiera permanecido solo un trienio al frente del Colegio. No fueron, sin

¹⁸ P. Calasanz Rabaza, obra citada, tomo IV, Cap. I, número 80, página 15.

¹⁹ Votaron a favor los señores Don Mariano Sánchez y Albiac, Alcalde; Don Manuel Sancho y Fando, Don Vicente Albiac Fabián, Don Antonio Ros y Albiac, Tenientes de Alcalde; Don Joaquín Miravete y Escuder, Don Agustín Pérez y Castellón, y Don Tomás Albiac y Velilla, Concejales; dieron su voto en contra los ediles señores Don Segundo Julve, Don José Rodríguez y Don Santiago Albesa.

embargo, tantos porque algunos fueron confirmados para otro periodo; y los que, en otro medio, acaso hubieran realizado empresas perdurables, en aquel ambiente de indiferencia y de sordo malestar, no hicieron nada que valiera la pena. ¡Y hay que ver qué hombres envió la Escuela Pía a Caspe para que afianzaran una fundación que los Provinciales miraban con simpatía y en la que cifraban grandes esperanzas! Como el edificio que los Escolapios recibieron para la Comunidad y para el Colegio era capaz, reunía condiciones y no exigía mayores cuidados, por ese lado nada tenían que proyectar ni que hacer los Superiores. Su misión principal era de orden docente y religioso: trabajar en la escuela, para formar discípulos aprovechados y fervientes cristianos, atender la iglesia y el confesonario para satisfacer la piedad de los fieles, y por ambos medios dar gloria a Dios, acreditar el nombre escolapio y prestigiar el Instituto Calasancio en Caspe. Por los nombres que conocemos de los religiosos que pertenecieron a la Comunidad, varios eran particularmente preparados para estos ministerios, como lo acreditaba su virtud acrisolada, lo auguraban sus obras de celo dondequiera que habían trabajado, y como parecía prometerlo su conducta limpia y fervorosa.

Y en verdad que no defraudaron las esperanzas que en ellos se cifraban, pues trabajaron con fe en las escuelas y fueron pródigos de su palabra en el púlpito, y de sus consejos de vida espiritual y cristiana en el confesonario. En los seis lustros de existencia del Colegio de Caspe lo gobernaron los siguientes Rectores:

- P. José Balaguer de los Dolores (1858-1865)
- P. Andrés Máñez de San Jorge, 1865 1872. Renunció.
- P. Teodoro Pérez del Santísimo Sacramento, 1872.
- P. Roque Aznar de San José de Calasanz (1872-1875).
- P. Jerónimo Gracia del Carmen (1875-1878).
- P. Manuel Hernández de San Antonio (1878-1882).
- P. Miguel Villalta de Santa Teresa (1882-1888).
- P. Casimiro Gil de la Virgen de la Estrella, 1888.

Contemos nada más que seis rectores, porque el P. Casimiro fue nombrado y enviado a Caspe para cerrar el Colegio, y el P. Teodoro no hizo más que completar por unos meses el segundo trienio del P. Andrés. De todos ellos, menos de este, sabemos que fueron ejemplares religiosos y que tenían excelentes cualidades para cumplir la misión de asentar, arraigar y prestigiar las Escuelas Pías. Hombres de espíritu, había en ese grupo reducido sacerdotes celosos, oradores de condiciones excepcionales, literatos de bien ganada fama, capaces de levantar a un caído y de dar vida a un muerto, ¡cuánto más de llevar a un recién nacido por los derroteros de la gloria! El P. José Balaguer, que más adelante fue Vicario General, era un escolapio brillante, capaz por sí solo de llevar la casa sobre sus hombros, según lo quería San José de Calasanz, y de conducir las almas por las vías de la perfección cristiana. De su sucesor, P. Andrés de San Jorge, no tenemos noticias especiales, y solo sabemos que cumplido un trienio, fue reelegido para un segundo, que, por renuncia suya al cargo, completó el P. Teodoro Pérez. Este era un religioso que por espacio de veinte años había gobernado la Casa de Barbastro, cuyos intereses defendió y cuyo prestigio mantuvo en su esplendor pasado. Durante su interinato de Caspe se celebró el contrato adicional para el establecimiento de los cursos del bachillerato en el Colegio.

En la renovación de superiores de 1872 fue nombrado Rector de Caspe el P. Roque Aznar, que era una de las grandes figuras de la Provincia por sus virtudes y por su vida santa. Había sido maestro de novicios, formó parte de la Congregación Provincial y ejercido otros rectorados, de suerte que por su experiencia de los colegios y por su conocimiento de los secretos de la vida espiritual, estaba especialmente capacitado para gobernar una Casa que, sí necesitaba un

pedagogo experimentado, exigía también un hombre que conociera los caminos de la perfección cristiana. En ambos conceptos era el P. Roque un Superior ideal para esta Casa, la de Caspe. El trienio siguiente desempeñó el rectorado el P. Jerónimo Gracián, el orador sagrado más brillante que ha tenido la Provincia después del P. Gabriel Hernández. Y no solo era un modelo de elocuencia, sino lo que es más, un religioso ejemplarísimo que mereció ser puesto al frente del juniorato de Irache como maestro de espíritu de los estudiantes de toda la Orden en España. Desde el púlpito, que cultivó sin reservas en Caspe, se dio el caso de predicar en un mismo día varios sermones de San Roque. Derramó a manos llenas el pábulo de la palabra divina, y adoctrinó a los fieles en el conocimiento de las verdades eternas.

Los diez años siguientes, últimos en la vida del Colegio de Caspe, lo rigieron dos grandes literatos, lo que no les impedía ser dos excelentes religiosos: el P. Manuel Hernández y el P. Miguel Villalta. Tal vez por lo que tenía de literatos no estuvieron bien encuadrados en una población eminentemente agrícola y de escasa cultura, pero por la integridad de su vida y por la rectitud de sus costumbres eran indicados para ser puestos en alto y ser como luces que iluminaran a los fieles con la luz de sus enseñanzas y los calentaran con el fuego del calor de la gloria de Dios que los devoraba.

Nada hay que decir de la residencia del P. Casimiro Gil en Caspe, pues fue brevísima y no tuvo otra finalidad que clausurar el Colegio y entregar sus llaves a las autoridades. Cabría ocuparnos de otros religiosos que pasaron por Caspe durante los treinta años de nuestra permanencia allí, perfumándolo con sus virtudes y edificándolo con sus ejemplos, pero aparte de que son cortos en número los que recordamos por falta de documentos, nos llevaría un tiempo y un espacio que necesitamos para otros asuntos.

Capítulo V. Clausura y entrega del Colegio.

A fines de 1885, el P. Provincial de Aragón debió pasar al Ayuntamiento de Caspe algún oficio fuerte y amenazador sobre el arreglo de la deuda que tenía con el Colegio y pago de la misma, puesto que el 5 de enero de 1886 Don Ceferino Villaverde, abogado asesor de la Corporación Municipal, ya la había recibido para su estudio e informe. En esa fecha, efectivamente, les escribía al P. Manuel Acero, Provincial de Aragón, para hacerle ver como amigo y discípulo los riesgos que corrían si llegaba a vías de hecho. “Tengo la seguridad, le decía, de que sí se llevase a cumplimiento el acuerdo tomado por usted, sobre producir graves conflictos, podría poner en peligro la existencia de este Colegio, y cuando median lazos de amistad, cuando es un discípulo el que alega, cuando no puede usted dudar del interés que me merece la Escuela Pía, y cuando, por fin, la vida de mi querido padre puede decirse que ha estado consagrada a conseguir traer a los Escolapios y conservar la fundación, habiéndole costado tantos disgustos, sacrificios y dineros, bien considero tener derecho para decir que nadie como yo tiene más títulos y motivos para alegar y hablar con absoluta libertad”.²⁰ Después de este exordio, le dice que juzga inoportuna e injusta, en el fondo y en la forma, la resolución de que se trata, así en su punto de vista legal, como desde su oportunidad y conveniencia. No podía fundarse en la escritura primitiva, que había caducado al firmarse la de 1872; y tratándose de un contrato bilateral, una de las partes no podía por sí y ante sí darlo por inexistente; sí el Ayuntamiento no había satisfecho sus obligaciones, tampoco las Escuelas Pías había cumplido exactamente las suyas. Hasta aquí, no habría que oponer ningún reparo serio a las advertencias amistosas del Señor Villaverde; pero lo chocante, a nuestro juicio, es que por el mero hecho de tener celebrado un contrato con el Ayuntamiento, considerara a los Escolapios como funcionarios públicos y

²⁰ Número 25, carta de 5 de enero de 1886.

expuestos, por lo tanto, a las sanciones de los que abandonan su puesto. En su opinión, se podría llegar a “impedir la salida de los Padres, pues siendo como son funcionarios públicos, no pueden abandonar su destino sin serles admitida su renuncia, ni exponerse a una causa criminal.”²¹

Sin embargo, parece que las cosas no llegaron a tanto, y queremos suponer que los buenos oficios del abogado Villaverde ante el Ayuntamiento y ante el Provincial surtieron el efecto apetecido, que fue sencillamente el cambio de posición del enfermo, que lo alivia por el momento, pero que no lo sana. Es lo que se desprende de su segunda carta al P. Acero.²² Fue un trabajo laborioso, porque había en el Concejo una fuerte oposición al reparto que se proyectó entre el vecindario, y que a la postre fue aprobado. Pero todo se redujo a buenas palabras, y las pesetas no aparecieron, por lo que el P. Acero dio el asunto por liquidado, como se ve por esta apostilla puesta al pie de una carta de Caspe que en nombre de su Ayuntamiento escribió un señor M. Pellón. “Hoy contesto y les digo que la base para tratar por milésima vez ese asunto es pagar para el 31 de este mes las 3000 pesetas y los trimestres atrasados, pero creo que todo es gastar la pólvora en salvas”. No se equivocó el P. Provincial en sus apreciaciones, porque Caspe no cumplió sus compromisos, no por falta de voluntad, sino por carencia de recursos, y eso lo dejaba libre para proceder a la clausura del Colegio. Vino a favorecer sus propósitos un decreto aparecido en la Gaceta el primero de septiembre de 1886, referente a los establecimientos de segunda enseñanza, que “a Caspe le toca de medio a medio respecto del número de alumnos, y no es decoroso para una Corporación presentar un Colegio de segunda enseñanza, en donde se examina nueve matriculados como en este año, y según todas las probabilidades, el año que viene habrá menor número”.²³ Era pues, el momento oportuno para levantar una fundación que no producía los frutos esperados. Y así se hizo, como lo anunciaba el P. Acero en la carta citada. Con el P. Rector “irá el Oficio de despedida al Ayuntamiento, que tendrá esa carga menos en el Municipio”.

Seguramente ni Caspe ni sus clases dirigentes esperaban esa terminación, pues no se hicieron esperar las promesas y los ofrecimientos de parte del Consejo, si bien su intermediario aprovechó la ocasión a fuer de amigo y de discípulo para darle un amistoso palmetazo al P. Acero. “El Ayuntamiento está dispuesto a cuanto humanamente puede hacerse para conservar el Colegio, y creo que usted no hará menos, pues, como muchas veces ha repetido. Yo creo que las Escuelas Pías, cuando tienen circunstancias tan especiales como estas, no pueden ni deben honrosamente abandonar una población porque se halle apurada, mientras pueda sostenerse, aunque sea con apuros. Pues si las poblaciones llaman al Instituto para obtener los beneficios de la educación religiosa, el Instituto debe buscar campo para cumplir su misión”.²⁴ No obstante una segunda carta henchida de promesas, no hubo de parte del P. Provincial y de su Congregación acuerdo alguno que modificara lo resuelto, y el Colegio de Caspe se levantó al iniciarse el curso 1888-1889.

Capítulo VI. Entrega del edificio

Se encomendó esta ingrata misión al P. Rector Casimiro Gil de la Virgen de la Estrella, y la cumplió el día 22 de septiembre de 1888. Se levantó Acta oficial del Acto, y en ella el P. Casimiro hizo constar que no había hecho más que obedecer y cumplir las órdenes que sus Superiores en la intervención que ha tomado en este asunto. Firmaban ese documento el P. Casimiro Gil para

²¹ En el mismo lugar, el subrayado de nuestra cuenta.

²² De 25 de julio de 1886.

²³ Número 24, carta de 3 de septiembre de 1888. Copia.

²⁴ Carta del señor Villaverde, 10 de septiembre de 1888.

la Orden, y el Alcalde, Don Luis Homs, por la Ciudad; y con el carácter de testigos, Don Ginés Gines, cura arcipreste; don José Samper, Don José Ríos, Don Francisco Catalán, con Manuel Albareda y Don Ceferino Villaverde. Como secretario actuó el que lo era del Ayuntamiento, Don Mariano Blasco. De estos señores, tres eran concejales, y los dos últimos miembros de la Junta Local de Instrucción Pública, que se hace cargo del edificio que hasta ese momento habían ocupado los Escolapios. Antes de aceptar la entrega, “en nombre y representación del Ayuntamiento, protestaba del acuerdo tomado por el P. Provincial y salida de su Comunidad, pues considerando que ninguna de las partes contratantes pedía por sí y ante sí rescindir el contrato sin acudir a la vía judicial, como la había hecho la Escuela Pía, no consentía por su parte dicha rescisión, y se reservaba expresamente las acciones que pudieran corresponderles para reclamar los derechos que tuviera y perjuicios que se irrogase, tanto a la población como a los padres de los niños”.²⁵



Las habitaciones se entregaron amuebladas como se recibieron, o con muebles equivalentes; las aulas con todo su menaje; los gabinetes con los mismos aparatos u otros iguales, en lugar de los que faltaban; la iglesia, con los armamentos y alhajas que poseía en el momento de ser confiada las Escuelas Pías, todo conforme a los inventarios hechos al instalarse en Caspe. Como había, en la iglesia y en el Colegio, objetos que eran de la exclusiva pertenencia de la Orden, el P. Casimiro Gil, según instrucciones recibidas, los dejó provisionalmente, y concedió el uso de todos estos objetos, pero reservándose el derecho de reclamarlos cuando lo juzgue conveniente. Y esos objetos eran el monumento para la Semana Santa, el órgano, una verja de hierro para la capilla de San Nicolás, dos confesonarios en la misma capilla, el Sagrario del altar mayor, el altar de San José, dos campanas rotas y dos bancos. En un segundo inventario se enumera una larga lista de utensilios que quedaban en la bodega, en la cocina y en la despensa. De todo se levantó acta, que firmaron el párroco, Señor Ginés, y el P. Casimiro. Se había

²⁵ Número 34. Acta de entrega del edificio.

decretado la clausura de la Casa de Caspe por el P. José Balaguer, que había sido su primer Rector; y por ruegos de propios y extraños, se suspendió a base de unas hermosas promesas del Ayuntamiento que nunca se tradujeron en moneda contante y sonante, como lo hacía notar el P. Acero en su comunicación al P. General para enterarle del acuerdo tomado y pedirle autorizara el abandono del Colegio. “La idea encarnada en la ciudad de Caspe que la fundación de nuestro Colegio fue obra de un partido político, ha sido causa de muchos disgustos para el Superior y los religiosos, y que la asignación del Colegio se haya resentido hasta el último límite”.²⁶ A este estado de ánimo se sumaba la existencia de otras escuelas oficiales que deberían haber desaparecido y que subsistían “por amaños de los enemigos de la fundación, y aún por los amigos aparentes”. Así se daba el fenómeno de que “mientras las escuelas seglares están llenas de niños, las nuestras dejan mucho que desear en cuanto al número, a pesar de tener dos profesores muy competentes y ser una población aparentemente religiosa”.²⁷

Por oficio de 3 de octubre de 1888, puso el P. Provincial en conocimiento del Señor Cardenal Arzobispo el hecho y las causas de la clausura del Colegio de Caspe, de lo que ya le había enterado verbalmente. Contestó el Señor Cardenal concretándose a acusar recibo y a declarar que las noticias que tenía por conducto del Señor Arcipreste y párroco de Caspe guardaban “consonancia perfecta con la comunicación que tenemos la honra de contestar”. Ese fue el final de un Colegio que pudo y debió ser de larga y pujante vida, y la tuvo corta y anémica; que estaba llamado a desarrollar una intensa acción religiosa y docente, pero que apenas sí marcó huellas superficiales y débiles en un reducido círculo de personas; que tenía un vasto campo de actividades y una importante zona que iluminar, pero que no logró ser un centro de atracción y un foco de expansión religiosa y cultural, por esa idea falsa que se formaron las gentes de que era obra de un partido político, lo que le enajenó la voluntad y le restó las simpatías de la mayor parte de los habitantes de la Ciudad y de la comarca. ¡Lástima que se malograra una empresa que tanta gloria podía dar a Dios, que tantos bienes estaba llamada a producir, y que tanto lustre habría proporcionado a las Escuelas Pías!

Capítulo VII. Escolapios y alumnos de Caspe

Desde antes de que el Instituto Calasancio sentara sus reales en Caspe, esta población había dado varios hijos al mismo, algunos tan distinguidos como el P. José Samper, que en el siglo XVIII fue Vicario Provincial. En los tiempos modernos podemos recordar a una buena docena, pero destacaremos al P. Mariano Guíu, de tan brillante actuación en Chile, y que murió, aún joven, de Rector en Pamplona, cuando la Provincia empezaba a beneficiarse de sus talentos y de su experiencia, de regreso a la Madre Patria. El Ayuntamiento de Providencia, donde estaba radicada la Casa de Huérfanos, dio a una calle del municipio el nombre de este benemérito escolapio. También era caspolino el P. Florentín Martín, que tan relevantes servicios prestó a la Orden en Barbastro, donde trabajó sin descanso durante 40 años. Por sus virtudes religiosas, por su trabajo en el colegio, por sus actividades apostólicas, por su carácter expansivo y acogedor, el P. Florentín era querido y respetado en Barbastro. Hace unos meses descendió al sepulcro cargado de años de méritos y de virtudes otro escolapio hijo de Caspe, que ocupa muchas páginas de esta Obra. Nos referimos al P. Ángel Pallarés, hombre verdaderamente apostólico, de un celo devorador, de una devoción fervorosa, de una sencillez encantadora, de una constancia incansable en el trabajo, a quien la gloria de Dios acuciaba, y la salvación de las almas enardecía; confesor competente, rector activo y de felices iniciativas; Maestro de novicios

²⁶ Caja 3, legajo 5, número 1, copia del oficio del P. Provincial.

²⁷ En el mismo lugar. Hola, hola.

y de juniors celoso; párroco vigilante y sacrificado en Córdoba y en Buenos Aires. Se puede decir de él que hizo bien todas las cosas. Baste por ahora este esbozo de la vida del P. Pallarés, a quien le espera más adelante una biografía algo extensa.

Entre los exalumnos de Caspe que podemos recordar figura en primer término el Muy Ilustre Señor Don José Pellicer, Provisor y Deán de la diócesis y catedral de Zaragoza. Abogado competente, después de ejercer la profesión durante algunos años, se ordenó de sacerdote, y pronto fue llamado a los consejos del Señor Arzobispo como Provisor y Vicario General. Nunca olvidó que en su infancia había frecuentado las Escuelas Pías, a las que conservó fervoroso afecto durante su vida, mientras cultivaba estrecha amistad con algunos de sus hijos, con el P. Agustín Narro, particularmente. Su generosidad con el Colegio de Zaragoza, al que hizo varios obsequios, entre ellos el de un panteón en el cementerio de Torrero era la expresión sensible del cariño que sentía hacia sus primeros maestros y educadores. Escribió un libro de Derecho Eclesiástico muy útil y muy consultado por los señores sacerdotes que tienen cura de almas.

Merecen un lugar en este recuerdo de exalumnos de Caspe los hermanos Albareda, artistas, críticos e historiadores de cosas de arte, especializados en historia artística aragonesa. Son también de una consecuencia ejemplar con los herederos y continuadores de sus maestros, y conservan relaciones y cultivan la amistad de los actuales escolapios.